Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 548 de 2010 y 608, 634 y 1012 de 2011

Versión Taquigráfica N° 703 de 2011

ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES

ver exposición

CONVENIO CON EL REINO DE ESPAÑA SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS

ver exposición

ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR CON LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

ver exposición

SITUACIÓN DE HAMBRUNA EN LA REPÚBLICA DE SOMALÍA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante María Elena Laurnaga.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Jaime Mario Trobo.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Convenio con la República Portuguesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuesto a la Renta y Patrimonio".

Con respecto a este Convenio habíamos informado en la sesión pasada. Queremos saber si postergamos su aprobación nuevamente o estamos en condiciones de aprobarlo hoy.

SEÑOR TROBO.- Quisiera saber si la Comisión tiene la amabilidad de admitirnos una nueva postergación para terminar de evaluar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se posterga la discusión de este Convenio.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno de la República de Corea en materia de promoción y protección de inversiones".

Este Acuerdo fue suscrito el 1º de octubre de 2009. El Poder Ejecutivo solicita su aprobación. El primer pedido se hizo el 24 de febrero de 2010, reiterándolo el 17 de agosto de 2010.

El contexto en el que se aprueba este Acuerdo es el mismo que el de otros convenios sobre promoción y protección de inversiones, en función del interés de Corea en analizar proyectos de inversión en territorio uruguayo.

El proyecto consta de un único artículo, que es el que determina la aprobación del Acuerdo, y el Convenio es semejante a los demás que fueron considerados en otros casos. Consta de un preámbulo de dieciséis artículos y de un anexo interpretativo del artículo 5.

En términos generales, en el artículo 1 se establecen las "Definiciones" de orden. El artículo 3 refiere al "Tratamiento de las inversiones". El artículo 4 tiene que ver con la "Compensación de pérdidas", el artículo 5 con "Expropiación", y explícitamente dice que las inversiones no serán nacionalizadas o similares del mismo efecto en el territorio de la parte contratante, y establece excepciones. El artículo 6 se refiere a "Transferencias", el 7 a "Subrogación", el 8 a "Transparencia", el 9 a "Ingreso y Estadías del Personal", el 10 a "Solución de Controversias", el 11 remite a la "Solución de Controversias en Materia de Inversiones entre una Parte Contratante y un Inversor de la otra Parte Contratante"; los artículos 12 y 13 refieren a la aplicación de otras normas y al Acuerdo; el artículo 14, a "Denegación de Beneficios". Finalmente, se hacen consideraciones habituales en acuerdos de este tipo.

Reiteramos, a solicitud del Poder Ejecutivo, la importancia que tiene para Uruguay una pronta ratificación parlamentaria de este Acuerdo, porque contribuiría a colocarnos en una situación de privilegio en el ámbito de las negociaciones que se vienen desarrollando.

Por último, el 14 de diciembre de 2010 este Acuerdo fue aprobado por el Senado y remitido a esta Cámara.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Convenio con el Reino de España sobre traslado de personas condenadas".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este Convenio persigue criterios prácticos y humanitarios.

Por ejemplo, un ciudadano uruguayo condenado en España por el presente instrumento, o viceversa, podría cumplir su pena en cárceles uruguayas, según la sentencia que haya fijado un Juez español o uruguayo, bajo el imperio de las leyes de cualquiera de los dos países.

Se trata, entonces, de la ejecución penal de una sentencia estipulada en un Estado distinto al Estado del Juez que la pronunció.

El Convenio obedece al deseo, tanto de Uruguay como de España, de profundizar las relaciones jurídicas, así como de favorecer la reinserción de las personas condenadas y comprendidas en este Convenio.

Creo que es un articulado fácil de entender. Consta de quince artículos donde se establecen las condiciones del traslado, las condiciones que deben informarse al sujeto de este acuerdo, las formalidades necesarias para efectivizar los traslados y otras disposiciones que hacen al tratamiento de los encausados, que estén en condiciones, por supuesto por voluntad propia, de solicitar el traslado entre España o Uruguay.

Recomendamos la aprobación de este Convenio.

SEÑOR TROBO.- Voy a formular una pregunta al miembro informante por si tiene los datos, no se trata de que deba tener la información para elaborar el informe.

Nos enteramos de que hay ciudadanos españoles cumpliendo penas en Uruguay por tráfico de drogas y uruguayos procesados por delitos similares en España. En ese sentido, quiero saber cuántas personas estarían beneficiadas por este Convenio.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Los datos que manejamos no son actuales, porque este expediente tiene mucho tiempo.

En el momento que se suscribió el Convenio, siendo Ministro de Justicia de España Francisco Caamaño y Ministro del Interior el señor Bonomi, había veinte españoles cumpliendo condenas en cárceles uruguayas y ciento cuarenta y cuatro en España.

El dictamen del Congreso español ya se hizo no sé en qué situación se encontrará en España, pero en la medida en que el Parlamento lo apruebe es muy factible que empiece a mejorar la situación, por lo menos, de los uruguayos, que son muchos, que cumplen condena en España. Facilitará una situación más práctica y humanitaria, en virtud de que los familiares podrán visitar al condenado.

Por supuesto, para que se efectivice la solicitud de cualquier condenado, tendrá que haberse cumplido como mínimo seis meses de la pena.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR con la República de Bolivia y la República de Chile".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este Acuerdo es complementario de otro que ya fue aprobado y que está en la Secretaría de la Cámara. Su título es: "Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR y la enmienda al mismo".

Se trata de un acuerdo de idénticas características, y simplemente se amplía sus alcances a los socios del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Además, tiene casi las mismas características formales que el Acuerdo con España. Tengo la impresión de que existe una especie de fórmula para estos casos.

SEÑORA PRESIDENTA.-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se van a considerar los asuntos entrados.

En discusión el proyecto de declaración sobre las declaraciones del Embajador de la República Islámica de Irán, referidas al Holocausto del Pueblo Judío.

SEÑOR TROBO.- Varios señores Diputados han presentado un proyecto de resolución, bajo la denominación que se leyó.

Este tema fue parcialmente discutido en la penúltima sesión de la Cámara, oportunidad en la que se anunció la presentación de esta iniciativa y el interés de los firmantes en que el tema fuera considerado en esa ocasión, pero no hubo coincidencias políticas.

En ese sentido, se señaló que se esperaba un dictamen de la Comisión de Asuntos Internacionales para que la Cámara considerara el asunto.

Simplemente, los proponentes aspiran a que la Comisión analice el proyecto y elabore un informe para que el asunto sea tratado lo antes posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos presentar una moción que busca compatibilizar el espíritu que alienta según interpreto esta propuesta del Partido Nacional, que es la de reafirmar la existencia del Holocausto judío como un hecho histórico irrenunciable y el compromiso de Uruguay con ese tema y con sus consecuencias, tratando de trabajar en la línea de que la conmemoración de situaciones tan delicadas como esta puedan operar como prevención para otras situaciones de agravio a los derechos de las personas, como el caso que estamos analizando.

En el tercer párrafo, nos hacemos eco de la actitud del Gobierno nacional y de la Cancillería, reafirmando que estamos en un todo de acuerdo con lo que ahí se plantea. Permítanme leer ese párrafo: "Comparte en todos sus términos la gestión del Canciller de la República que convocó al Encargado de Negocios de la Embajada de Irán, y en nombre de nuestro gobierno y nuestro pueblo le comunicó su malestar, en el sentido de que esa posición agrede al pueblo uruguayo, ya que tenemos conciudadanos que fueron víctimas de ese genocidio y sobrevivientes del mismo que viven en nuestro país".

Acá vamos a agregar un punto que tiene que ver con una información que quiero compartir con la Comisión más allá de lo que haya trascendido en la prensa: el gesto del Embajador de Irán que, uno o dos días después de haber recibido esa comunicación por parte de la Cancillería, pidió una entrevista urgente conmigo como Presidenta de esta Comisión para presentar sus disculpas y aclarar las características de sus dichos en esa situación.

Por lo tanto, en esta moción estamos discordando con la propuesta presentada por el Partido Nacional en el sentido de reconocer esa actitud permítanme leerlo- "[...] como un gesto que es políticamente relevante" con un país con el que tenemos también diferencias pero relaciones diplomáticas importantes, y que implicó una actitud del Embajador que la reiteró en la Cancillería. Él habló con el Canciller y conmigo para dirigirse a la Comisión de Asuntos Internacionales. La cláusula dice así: "Reconoce asimismo el gesto del Embajador de Irán que, a través de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales el día 5 de agosto hizo llegar su preocupación por lo que él considera una tergiversación de sus palabras, señalando que en ningún caso quiso ofender a este pueblo que reconoce como una tierra de paz". Nosotros agregamos un párrafo al final que dice: "Aspiramos a que nuestra cultura de paz pueda contribuir de todas las formas posibles a que pueblos en conflicto puedan superar sus diferencias y encuentren formas de convivencia pacífica y digna".

Obviamente, estamos marcando una diferencia importante con la moción presentada por el Partido Nacional que tiene que ver con la declaración como persona no grata del Embajador de Irán. Nuestra opinión, sobre todo a partir de la actitud del Embajador de aclarar sus dichos, es que eso implicaría un costo político para él, para Irán y, fundamentalmente, para nosotros. Entonces, ese planteo es un poco desmedido en relación a la actitud de venir a aclarar que tuvo el Embajador.

Quiero que los señores Diputados consideren esta moción como una posibilidad de reunir este espíritu que creo que nos une: cuestionar el tema de fondo y encontrar una medida un poco más diplomática para esta tensión.

Si lo desean, puedo comentar la conversación con el Embajador.

(Apoyados)

—— El Embajador vino profundamente preocupado por el impacto negativo que podían haber tenido sus palabras o la interpretación de sus palabras en las relaciones diplomáticas Uruguay-Irán. Es obvio que, como todo diplomático, partió de sostener que en ningún momento quiso agredir al pueblo uruguayo. Dijo que planteó cual es la posición oficial de su Estado en relación a algunos temas cruciales, como es la existencia o no del Holocausto. Me trajo el texto de su conferencia en esa casa de la Cultura Uruguay-Suecia, donde el tema central fue la lucha contra el terrorismo. El texto incluye las preguntas del público y las respuestas de él. Este tema no estaba en la consideración de dicha conferencia. Él sostiene que respondió una pregunta puntual y considera que pudo haber habido cierta intencionalidad de poner sobre la mesa un tema delicado como este. Entonces, estaba un poco preocupado por esa actitud. Además, expresó que sus palabras fueron sacadas de contexto. La prensa recogió parte importante de ese texto.

Ante la pregunta de si existió o no el Holocausto y cuál es la posición del Gobierno de Irán, él dice que contestó con una pregunta, que es: ¿qué magnitud tuvo? Para ello, se apoya en algunos historiadores europeos que plantean revisar la magnitud del genocidio. No desconoce que hubo miles y miles de muertos. Creo que la forma de devolver la respuesta a la persona que le interrogó fue decir: Hay investigadores que están dudando de la magnitud. Nosotros también hemos sido víctimas del terrorismo. Señala que tienen por lo menos, 17.000 víctimas de acciones terroristas directas en Irán. Dijo que son un pueblo de paz y que, por tanto, el problema del terrorismo también les atañe.

Entonces, planteó que reformuló en términos de pregunta la respuesta a esa persona cuestionándose sobre la magnitud de ese genocidio. Para ello, se apoya en las interrogantes que plantean algunos investigadores europeos y afirma yo no conozco esa situación que han sido cercenados en sus derechos a investigar y a volver a estudiar el Holocausto. Por lo tanto, dice que la pregunta quedó pendiente y que él no afirmó que no hubo genocidio.

Sí es cierto que luego hizo algunas consideraciones recogidas en ese texto en cuanto a que son un pueblo de paz, que pasaron 300 años siendo invadidos por todo el mundo pero sin invadir a nadie, que sufrieron una guerra de ocho años en los últimos 32 años contra Irak, o mejor dicho, de Irak contra ellos, en la que perdieron 400.000 personas, 120.000 de ellas víctimas de armas biológicas.

Entonces, planteó una posición política en la que se pregunta si el conflicto con el pueblo palestino no es de alguna manera un genocidio que está en curso.

Como cualquier diplomático, se encargó de aclarar que está transmitiendo la posición de su Gobierno. También partió de esta definición que me parece importante: que Irán reconoce las diferencias que tiene con Uruguay en materia de política internacional, concretamente en relación al reconocimiento del Estado de Israel y del Estado Palestino, que respetan profundamente esas diferencias, que dichas diferencias están explicitadas en sus justos términos a través de las relaciones diplomáticas que han tenido y que, por lo tanto, el último interés que tenía era el de involucrarse en una situación compleja como esta que complicara las relaciones diplomáticas con Uruguay.

Le comenté la reunión que mantuvo esta Comisión con el Diputado iraní; le transmití los temas que, personalmente, como parlamentaria, me interesaba conocer. Le reconocí que conocemos poco la cultura persa y que, por lo tanto, pudo haber algún sesgo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Le dije al Embajador que, obviamente, él tenía claro lo difícil que era para un país tan chico y económicamente dependiente como Uruguay, de relaciones económicas tan importantes como, por ejemplo, de la magnitud de las que tiene con Irán, mantener la independencia y la autonomía en materia de política internacional, y que esa actitud de independencia y autonomía la habíamos mantenido durante toda la historia democrática del Uruguay. Así como apoyamos la creación del Gobierno de Israel en 1947, hoy apoyamos la creación del Gobierno Palestino, sin implicar para ello cuestionar las posturas de los otros países ni de involucrarnos en eso. Le dije que tuviera en cuenta lo difícil que es mantener esa independencia y esa autonomía, pero que es uno de los logros principales, y que lo queremos mantener.

La entrevista concluyó con una invitación del Embajador a los miembros de esta Comisión, pasado el período del Ramadán, para encontrarnos en la Embajada a discutir estos temas. Planteó que ellos son víctimas de desinformación o de informaciones sesgadas y que quiere invitar a los integrantes de esta Comisión, sabiendo que es plural y que está integrada por todos los partidos, para profundizar en alguno de los puntos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En la sesión pasada, a raíz de la propuesta de la AMIA, invocamos las palabras de la Cancillería a través del señor Ministro en el sentido de llevar a cabo el comunicado relativo a las palabras del Embajador de Irán. Nos parecía que las palabras de la Cancillería habían sido muy apropiadas, muy justas, en virtud de que habían salido al cruce en un tema coincidíamos con la propuesta que elevó el Partido Nacional que importaba a nuestra sociedad, al Uruguay, en virtud de los compromisos internacionales que hemos tomado con respecto a sendas resoluciones de las Naciones Unidas y a la legislación interna. Pero, debo decir que ni bien leí el proyecto de resolución del Partido Nacional, quedé un poco preocupado por el numeral 4. Sin mengua de que todavía no he consultado a la bancada y lo haré el lunes próximo, debo decir que estoy de acuerdo con el texto que la señora Presidenta me entregó ayer. Asimismo, estoy en disposición de trocar este proyecto de resolución por esa moción de la señora Presidenta. De todos modos, no sé cómo seguirá el trámite de este asunto pero, desde ya, planteamos nuestra disposición a votar dicha, que me parece muy equilibrada y que guarda la profundidad que el tema merece, en concordancia, además, con la línea de nuestro Gobierno, planteada públicamente a través de las palabras del señor Canciller Almagro.

SEÑOR TROBO.- Nosotros vamos a insistir en la consideración del proyecto de resolución que ingresamos. Desearíamos que la Comisión se pronunciara en la tarde de hoy. Consideramos que la propuesta que se plantea como alternativa no lo es; solo tiene coincidencias en dos aspectos. En lo que tiene que ver con la posición oficial del Estado uruguayo en relación al Holocausto, está claro que coincidimos en que eso es así. Se trata nada más que de la constatación de la legalidad vigente y del sentido político que el Uruguay le da a ese tema, pero en los otros aspectos son radicalmente opuestas. Nosotros no vamos a hacer un análisis de la propuesta alternativa, porque consideramos que no es la circunstancia ni la ocasión. Simplemente, ratificamos nuestro propósito en el sentido de que el Gobierno debe establecer mecanismos preventivos ya sea advertencias, etcétera para este tipo de situaciones.

Obviamente, también somos muy severos en lo que hace a la consideración sobre la persona del Embajador de Irán, pero mantenemos esa posición. El Parlamento es autónomo. En cada caso que tiene que asumir un tema, no tiene por qué aunque puede hacerlo estar señalando los aciertos que pudo haber tenido el Poder Ejecutivo en el marco de sus competencias. El Poder Ejecutivo entendió que debía tomar cierto tipo de medidas y las tomó. Nosotros entendemos que hay que adoptar otras y que la Cámara debe expresarse al respecto.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En el mismo sentido que expresó el señor Diputado Trobo, vamos a mantener el apoyo a la declaración presentada por el Partido Nacional. En ningún momento escuchamos que el señor Embajador se retractara de sus palabras. Todo lo contrario; terminó disculpándose con el Uruguay, pero no contradiciéndose de lo que dijo.

En particular, creemos que la declaración que presenta el Partido Nacional se ajusta a la realidad.

SEÑOR AMADO.- En realidad, la posición del Partido Colorado en este tema quiere ser lo más clara posible.

Entendemos que la moción presentada por la señora Presidenta es muy diplomática, pero sentimos que ante estos temas debe haber pronunciamientos muy claros y contundentes. Creo que el bienintencionado interés de generar una moción diplomática y conciliadora va en contra de un pronunciamiento tajante en cuanto a lo que fueron las declaraciones absolutamente infelices por utilizar un calificativo liviano del Embajador. Además, en el entendido de que estamos hablando de un Embajador, de una autoridad, de una persona elegida para ocupar un cargo de representación, francamente no basta con las disculpas cuando se hacen declaraciones de esta magnitud. Por eso es que, en mi caso personal, voy a acompañar el proyecto de resolución presentado por el Partido Nacional y nos extenderemos en el tema en Sala.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Acabo de anunciar que, por lo menos, necesito una semana más, en función de que nuestra bancada se está interiorizando de estos asuntos. Por razones que todos conocemos estamos con el tratamiento de la Rendición de Cuentas, no hemos tenido tiempo de acercarles una definición sobre el tema ni de introducir la segunda opción que tenemos, que es la propuesta de la señora Presidenta. Por lo tanto, hoy no estamos en condiciones de tratar este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, incluiríamos el asunto en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR TROBO.- Creo que para considerar las dos propuestas en una sesión de la Comisión debería estar formalmente presentada esa segunda propuesta que la señora Presidenta nos hizo llegar ayer. Si no, el único proyecto que está para considerarse es el presentado por el Partido Nacional.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este es un tema grave. Lamento que sea con el Embajador Soltani, con quien tenemos una muy buena relación, pero el país y sus instituciones no pueden ser esclavos de ningún Embajador. Eso queda claro para todos, de ahora en adelante. Y en su momento lo vamos a marcar.

SEÑOR TROBO.- Respecto de este tema, no tenemos inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Asuntos varios".

En discusión el proyecto: "Situación de hambruna en la República de Somalía. (Solidaridad de la Cámara de Representantes)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Es estimulante el trabajo en esta Comisión y la importancia política de las declaraciones que podemos promover desde acá, pero a veces me parece que podemos hacer un pequeño esfuerzo más. Está en la fundamentación del proyecto que acabamos de plantear, pero quería proponer una iniciativa a esta Comisión, que es la siguiente. |Propongo que hagamos un esfuerzo más para sensibilizar, motivar o producir algún resultado en otros ámbitos que no sean estos, por ejemplo, otros Parlamentos como en algún momento mencionó el señor Diputado Trobo o, en este caso particular, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que está siendo presidido por Uruguay. Como dijo el señor Diputado Martínez Huelmo, estamos ante una situación de hambruna provocada por una sequía, pero en el fondo es un problema político. Hay un problema social y económico de explotación, pero también político debido a una confrontación brutal con un grupo armado que controla un pedazo importante del territorio y desde hace muchos años no deja entrar gente ahí. Entonces, no se nos oculta que hay una sequía, pero esto, en realidad, agrava una situación de conflicto político y de explotación económica que me parece vital.

Entonces, hice las consultas a la Embajadora Dupuy que preside el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a fin de saber si era posible que ese organismo que no había reaccionado sobre este tema promoviera la iniciativa de declarar situaciones de este tipo como de violación masiva de los derechos humanos. Es decir que convocara a los 47 países que integran el Consejo a tomar iniciativa. Ella me planteó que una iniciativa explícita o formal, nuestra o del Poder Ejecutivo, le facilitaría ese trabajo.

Por lo tanto, yo propongo a esta Comisión que envíe una solicitud a la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para que tome cartas en este asunto y lo declare como una situación de violación de los derechos humanos, ya que eso, a veces, destraba otros recursos de solidaridad que no son exclusivamente los económicos. Porque acá hay un problema que se resuelve con dinero, pero también hay de otro tipo. Voy a tirar solo tres cifras. La FAO está pidiendo US$ 174:000.000 para la seguridad alimentaria. Naciones Unidas

evaluó en US$ 2.500:000.000 el costo de atender esa situación y también la destrucción de la matriz productiva, porque por dos o tres años no se puede producir en ese lugar y hay que reinvertir en productos alimentarios, agrícolas, etcétera; no solo se trata de satisfacer la situación de hambruna de todas estas personas. Y para tener un parámetro, podemos tener en cuenta que solo el blindaje de la deuda griega, que no es la más importante, llevó 110.000:000.000 de euros, de los cuales las empresas privadas están poniendo 38.000:000.000 de euros. Estos son datos del año pasado. Tomé esta deuda porque es una de las más chicas o, por lo menos, no es la de Estados Unidos. Entonces, ante cifras de esta magnitud, que Naciones Unidas pida US$ 2.500:000.000 y que eso no se pueda subsanar tiene que ver con las condiciones políticas, que no hacen viable la circulación en un territorio que está políticamente desintegrado y socialmente destruido. Por lo tanto, una declaración de violación masiva a los derechos humanos, sumada a la miseria y la pobreza con que esta gente tuvo que enfrentar este acontecimiento en particular, destraba otros mecanismos de solidaridad como, por ejemplo, el envío de técnicos o de recursos que no sean dinero. Países chicos como Uruguay no pueden aportar dinero en las cantidades que se necesitan, pero sí pueden colaborar con cabezas, experiencia, capacidad de organización social, etcétera.

SEÑOR TROBO.- El planteo de la señora Presidenta me parece de mucha sensibilidad y, quizá, también es una ocasión interesante para explotar la posición de una compatriota que ocupa un lugar tan destacado, como es la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos.

Creo que la propia declaración de la Cámara podría incluir un párrafo en la dirección que usted señala porque, más que una carta, sería una expresión política que, seguramente, será acompañada por todos los Partidos. Que se envíe una nota a la que se adjunte esa declaración de la Cámara incluyendo un párrafo en el sentido de que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU atienda especialmente esta situación, de acuerdo con sus capacidades y potestades jurídicas, me parece que está comprendiendo su planteo, le está dando formalidad y, a su vez, quizá, un mayor impacto político.

Lo digo como sugerencia de procedimiento para incluir ese temperamento que usted señala.

(Diálogos)

—— Otro tema que quiero plantear es que, como el otro día señalé, el Parlamento uruguayo cuenta, por ventura, con algún legislador que tiene, en su actividad, una vinculación directa con la OMC, como es el caso del señor Senador Heber. Entonces, sería bueno que lo invitáramos a conversar. El señor Diputado Martínez Huelmo, que fue un factor determinante en la visita del Embajador Vanerio y su equipo la semana pasada, se podría poner en contacto con el señor Senador Heber de manera que podamos articular alguna cuestión, teniendo en cuenta esa responsabilidad que cumple en la órbita de la Unión Interparlamentaria. Estamos en conocimiento de que desde el ámbito de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y en algunas reuniones que se hicieron en el marco de la FAO, se ha impulsado la creación del Frente Parlamentario Contra el Hambre, que quiere ser una expresión de voluntad política de parlamentarios, por lo menos de la región latinoamericana, con respecto a ese problema. Y creo que sería bueno que nosotros transmitiéramos a ese grupo de parlamentarios, que preside el Diputado José Carlos Cardoso Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, nuestra preocupación en ese sentido, como para generar una especie de fuego de metralla incluyendo a varias organizaciones en la preocupación desde la perspectiva del Uruguay. Por lo menos, podríamos conversar con ellos para hacerles saber que la Cámara va a tratar esta problemática, desde donde haremos un planteo para el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y que nos interesa mucho que reciban el planteamiento y le den cierta importancia.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero solicitar los oficios de la señora Presidenta de la Comisión para el planteo que realizaré, que también haré ante el coordinador de mi grupo y ruego a los colegas que lo transmitan a sus respectivos coordinadores. Voy al punto.

Los asuntos que esta Comisión ha aprobado aparecen en el orden del día de la Cámara, pero pasan las sesiones y no los abordamos. A modo de ejemplo, puedo citar el tema relativo a defensa con Paraguay; el Acuerdo Marco con Qatar; dos acuerdos con China que equivalen a casi US$ 3:000.000, en el marco de la cooperación tradicional con ese país, que fueron aprobados el 22 de junio; el 29 de junio, en la sesión siguiente, aprobamos el acuerdo entre el MERCOSUR y Sudáfrica, y el Tratado de defensa con Ecuador, y esto sigue sin considerarse en Cámara.

También se suman otros de real importancia, porque son todos importantes. A veces se me pregunta a mí o a los colegas cuál es importante, y son todos importantes. El asunto es que a todos los que están pendientes, que son quince, se suman los cuatro de hoy, llegando a diecinueve. Y van a seguir saliendo, porque la Comisión trabaja, estudia y aprueba. Por más que acá hagamos un tratamiento sumario, los compañeros de la Comisión, no importa su partido, leen el material, se informan, preguntan, buscan, y cuando venimos nosotros, que somos Representantes del Gobierno, y pedimos la aprobación de algún proyecto, sabemos que los colegas de otros partidos levantan la mano con conocimiento de causa.

A mí me preocupa esta situación porque, como miembros de esta Comisión y de la Cámara, no queremos que llegue el fin del Período y quede algo pendiente para el próximo año.

Queremos dejar constancia de que no queremos ni vamos a tolerar seguir paseando uno y otro día el material por el túnel, mientras que, faltando una hora o 45 minutos para que termine la sesión, se nos diga que se levanta, sin aprobar nada. Porque no se puede tomar esto a la ligera. Los acuerdos están a la espera de acciones importantes a posteriori de la aprobación del Parlamento. Acá que nadie se crea que un acuerdo puede dormir durante cuatro años. Nosotros venimos acá como operadores y actores del Gobierno, pero en este tema de los Tratados internacionales todos somos responsables porque la Constitución así lo exige.

Además, agrego que este ninguneo me está fastidiando, porque no puede ser que el trabajo de la Comisión sea la variable de ajuste de los coordinadores y de los Secretarios de la Cámara. Y si no hay temas, que no se hagan las sesiones, pero que los asuntos de esta Comisión se traten dignamente y no después de una escuela o de cualquier otra cosa.

Entonces, o nos paramos de punta como Comisión o, si no, no venimos más, pasamos una lista, aprobamos todo de facto y a otra cosa. Porque ya nos estamos pasando de la raya de lo que se puede tolerar como legisladores. Y que conste que me tiene "paspado" permítaseme esta grosería que los coordinadores, a determinada hora, acuerden y levantemos. ¡No! ¡Bajo ningún concepto, a no ser que tengamos cosas más urgentes! Ayer levantamos y a mí no se me explicó por qué. Y en 40 o 45 minutos podríamos haber aprobado el acuerdo de defensa con Paraguay, el Acuerdo Marco con Qatar, los dos con China, que son dos textos idénticos y solo fueron firmados en diferente fecha.

Por lo tanto, recurro a los oficios de la señora Presidenta y a los de los colegas, porque no se puede ningunear a esta Comisión, como se lo está haciendo, durante cuatro meses. Parecería que vale menos un acuerdo con China que el nombre de una escuela en Cerro Mocho. Esto es absurdo. Y deseo expresar mi malestar con esta situación que tenemos que enmendar so pena de que si el trabajo de esta Comisión ya no importa a nadie en este Parlamento, dejaremos de trabajar, porque tenemos diecinueve proyectos pendientes, con los cuatro que votamos hoy. Para nosotros implica un tiempo; esta es nuestra única Comisión. Acá no es como en el Senado que un Senador integra, por ejemplo, cuatro Comisiones.

Este es un tema primordial y existencial para la Comisión, porque nuestro trabajo por lo menos el mío, como el de todos los compañeros de la Comisión vale y no vale menos que el de ningún otro legislador. ¡Y vaya que tenemos asuntos pendientes! ¡Y vienen más aún!

Y no estoy dispuesto y lo voy a hablar en la bancada del MPP, a la que pertenecemos 25 legisladores a que nuestros temas no sean tratados en tiempo y forma. Se podrá esperar un mes, pero no cuatro. Me parece que esto ya se pasó de castaño oscuro.

Quiero que quede constancia de esto en la versión taquigráfica y que esta sea enviada a los coordinadores.

(Apoyados)

SEÑOR AMADO.- Me quiero sumar al planteo del señor Diputado Martínez Huelmo. A veces uno siente que los asuntos de esta Comisión figuran en el orden del día de la Cámara cuando no hay puntos más importantes para tratar e, inclusive, que están de relleno. Esa es la realidad.

Por lo tanto, si aparecen asuntos más importantes entran al debate por otros mecanismos, como sucedió ayer, y los asuntos de esta Comisión van quedando atrás.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteo del señor Diputado Martínez Huelmo, habida cuenta del trabajo que me consta- de algunos compañeros de la Comisión y que se enlentece el trámite de los proyectos.

Salvo temas muy taquilleros desde el punto de vista político partidario como, por ejemplo, las declaraciones del Embajador de la República Islámica de Irán, que seguramente sea más fácil de colocar como asunto político porque genera más reacción es positivo que sea tenido en cuenta en tiempo y forma, los demás son considerados como laterales por la coordinación, por quien maneja la conformación del orden del día. Soy nuevo en el Parlamento y no tengo claro cómo es el sistema, más allá de que sepa que existe coordinación y otras instancias.

En la reunión de mi bancada se asombraban de la cantidad de puntos del orden del día de la Comisión de Asuntos Internacionales, y se pensaba que se debía a su importancia. Yo les trasmití que era porque no había asuntos más importantes para discutir; eso es lo que siento como legislador.

Me parece importante el planteo del señor Diputado Martínez Huelmo, sobre todo, porque valoro mucho el trabajo de algunos compañeros que demuestran una clara vocación por los temas que competen a esta Comisión y una contracción al trabajo muy demostrada.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

Por otra parte, el Embajador de Israel solicita ser recibido para discutir la reunión del 1º de setiembre de las Naciones Unidas que va a considerar la cuestión palestino-israelí y quiere brindar información al respecto.

En principio, si no hay objeciones, lo convocaríamos para el miércoles posterior al 18 de agosto.

Por último, léase una carta firmada conjuntamente con el señor Diputado Caram, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para solicitar salas en virtud de un evento que se realizará estos días.

"Sr. Secretario de la Cámara de Representantes.- Dr. José Pedro Montero.- De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informar que se llevará a cabo en Montevideo, del 4 al 6 de octubre de 2011, la XI Reunión del Comité Regional del Programa Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe (MOWLAC) de la UNESCO.- En dossier adjunto se reseñan los objetivos de este Programa así como las funciones del Comité Regional que lo integran destacadas personalidades de la ciencia y la cultura.- Con motivo de la mencionada reunión, solicitamos la realización de las Sesiones de Trabajo entre las 9 y las 17 horas, en una Sala de Comisiones del Edificio José Artigas (incluyendo 6 coffee break para 20 personas).- Asimismo, solicitamos que el Cuerpo brinde un Cocktail de bienvenida y otro de Cierre al que asistirían los Miembros del Comité, Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y Miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Los mismos se efectuarían en las instalaciones del Parlamento Nacional y comprendería unas 50 personas.- Los Cocktaill's y coffee break's estarían a cargo de la Cámara de Representantes.- Sin otro particular, lo saludan atentamente.- Rodolfo Caram, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, y María Elena Laurnaga, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El martes de mañana concurrí a la Comisión de Educación y Cultura a ofrecer Memorias del Mundo de la UNESCO, en virtud de que la señora Casas de Barrán, Directora del Archivo General de la Nación, me solicitó que hiciera gestiones en el Parlamento.

Me pareció muy claro que se trataba de una competencia de la Comisión de Educación y Cultura, pero obviamente vinculada con esta Comisión, ya que se trata de UNESCO.

Por lo tanto, hablé con el señor Diputado Caram para saber si la Comisión de Educación y Cultura podía ocuparse de este asunto y, al mismo tiempo, organizarlo.

La Comisión resolvió por unanimidad, y el 7 de setiembre va a haber una primera reunión informativa, con la presencia de la Directora del Archivo General de la Nación, en la Comisión de Educación y Cultura, y

seguramente seremos invitados para ponernos al tanto de esta actividad que se está organizando con la UNESCO.

La Comisión de Educación y Cultura dispone de toda la información que se me envió.

En realidad, se intenta salvar los archivos de colecciones del mundo, lo cual es muy interesante, fascinante y muy importante para la cultura, porque se trata de poner a salvo todos los archivos que son base de la civilización.

Creo que las jornadas acá se tratarán de los archivos de Quijano y de Besnes Irigoyen. De todos modos, es una aventura muy costosa para UNESCO, porque las colecciones en el mundo están básicamente en papel y hay que salvarlas de algún modo. Sabemos muy bien lo que fue este asunto porque en épocas pretéritas don Juan Pivel, en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Artigas, procuró siempre defender los archivos de los grandes prohombres del Uruguay. Recuerdo que una vez, llamó a unos legisladores a efectos de preservar el archivo de Batlle Berres y del General Saravia. Todos estos archivos están descansando en el Archivo General de la Nación. Creo que, en el algún momento, estos merecerán la atención debida por parte de nuestro país a los efectos de preservarlos porque la base en la que están expresados es papel, que se va deteriorando. Si esas colecciones se pierden, se perderá una cumbre del pensamiento universal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos un punto más para tratar: el Grupo de Amistad con la República Checa. La Presidenta de la Cámara de Diputados de la República Checa viene a nuestro país entre el lunes 17 y el martes 18. El lunes 17 tiene una agenda importante: una exposición a la hora 16 y 30 y la presentación de un sello conmemorativo de los noventa años de las relaciones diplomáticas entre Uruguay y la República Checa a la hora 18. En la noche, el Gobierno ofrece una recepción. Entonces, sugiero que el martes, al mediodía, se concrete la reunión del Grupo de Amistad. Quizá, ese día podamos hacer una expresión particular en la Cámara al respecto, aunque en setiembre hay cuatro Diputados que coordinaron la realización de una exposición en la Cámara.

SEÑOR TROBO.- Creo que será una ocasión interesante para plantear a la Presidenta de la República Checa nuestro interés en que este país actúe con reciprocidad con Uruguay abriendo su Embajada en nuestro país. Uruguay hace un esfuerzo económico muy importante para mantener abierta su misión en la República Checa. Somos un país pequeño tanto como la República Checa. Muy probablemente, en materia de posibilidades económicas, hoy están en equivalencia. Obviamente, las prioridades del país las fija cada país. Pero así como en su momento lo manejamos en algunas reuniones de esta Comisión, sería importante que incluyéramos dentro de las cuestiones a conversar el interés que Uruguay tiene en que la República Checa reabra su embajada en Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería interesante preparar una agenda.

SEÑOR TROBO.- Hay un informe del ex Presidente del Parlamento de República Checa sobre las relaciones con América Latina. Se trata de un informe muy interesante que tiene todo un análisis de las potencialidades y de las virtudes del relacionamiento entre la República Checa y América Latina y, obviamente, está incluido Uruguay. Creo que es una materia interesante para darle una lectura a fin de que en esa reunión del Grupo de Amistad podamos avanzar en algo y que no sea una reunión de carácter formal.

Me parece que esta demanda es absolutamente natural y que cada gobernante podría recibirla de nuestro país; no dudo de que el Canciller cuando se reúna con su homónimo también se lo diga.

Además, sería bueno hablar con la Embajadora Diana Espino que es nuestra Embajadora en la República Checa, una mujer con mucha experiencia y muy accesible para ver en qué situación están las relaciones con ese país y, sobre todo, conocer qué visión tiene sobre la actividad del Parlamento checo porque sería bueno incluir ese patrimonio en nuestra conversación con la Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.